

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados y demás interesados en la subasta, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconozcan.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en el piso primero de viviendas, letra C, de la escalera C, del edificio señalado con el número 1, de la calle Yela Utrilla, de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Oviedo al tomo 2.861, libro 2.098, folio 64, finca registral número 6.989 de la sección quinta. Ocupa una superficie de 111,83 metros cuadrados; linda: Por el frente, con descansillo de entrada a los pisos de esta planta; por la izquierda, entrando, con caja de ascensores y con el predio 89 de esta planta y con patio común; por la derecha, con la proyección del predio 2, y por el fondo, con dicho patio común y con el predio 37 de la escalera central de las existentes en el portal que da a la calle Yela Utrilla.

Valorada a efectos de subasta en veintiséis millones doscientas ochenta mil (26.280.000) pesetas.

Oviedo, 9 de marzo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—13.202.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 393/1999, sección cuarta, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, contra «Metro Rent Mallorca, Sociedad Limitada»; don José Luis Pla Bauza y doña Eva María Cortés Cortés, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrada-Juez, ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca a 20 de febrero de 2001.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resulte desierta, tendrá lugar la segunda el día 24 de mayo inmediato, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75

por 100 de la primera, y, en caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio siguiente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa número 0469-0000-17-0393-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósitos, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrán los deudores liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

### Objeto de la subasta

Único lote: Urbana. Porción de terreno o solar procedente de la denominada Marina Gran, y ésta, a su vez, del predio Son Verí, en término de Marratxí, urbanización «Son Verí». Mide 513 metros cuadrados, si bien, según el Registro, la cabida de la íntegra finca pendiente para posibles segregaciones, después de vendido el resto de la misma, es de 423 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 4.872, libro 222 de Marratxí, folio 58, finca 11.098. Se valora en la suma de 39.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, piso primero, de esta ciudad, o la que resulte vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publíquese sendos edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de las Islas Baleares», en el Juzgado de Paz de Marratxí y tablón de anuncios de este Juzgado.»

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 2001.—El Secretario.—12.703.

## PONTEAREAS

### Edicto

Don Federico Delgado Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Ponteareas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 322/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra don Jesús Bargiela Rodríguez, doña Marina Seoane Giráldez, don Antonio Groba González, doña María del Carmen Bargiela Rodríguez y doña Eugenia Rodríguez Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3603/0000/17/0322/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica denominada «Valverde», destinada a frutales y viña, sita en paseo de Santiago de Oliveira. Municipio de Ponteareas. De una superficie catastral de 1.875 metros cuadrados. Sobre esta finca se encuentra construida una casa unifamiliar de planta baja y piso de unos 70 metros cuadrados por planta. Linda: Norte, don Antonio Álvarez Groba; sur, camino; este, camino, y oeste, don Antonio Álvarez Groba.

No consta inscrita. Anotada por suspensión al folio 219, libro 303 de Ponteareas, tomo 1.058, anotación a finca 34.046 del Registro de Ponteareas.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.800.000 pesetas.

Ponteareas, 14 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.197.

## RONDA

### Edicto

Doña María Mercedes San Martín Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 75/99, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Cayetano Guerrero Becerra y esposa, sobre reclamación de 1.638.709 pesetas de principal, intereses y costas, expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se indica por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000) pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las doce de la mañana, los siguientes días:

La primera por el tipo pactado el día 24 de abril de 2001, o siguientes si fuera festivo; la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de mayo de

2001, o siguientes si fuera festivo; la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 2001, o siguientes si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

#### Bien objeto de subasta

Finca rústica número 12.699, sita en La Planilla, término de Ronda, partido de Rosalejo, de unos 1.300 metros cuadrados, propiedad de los code mandados.

Ronda, 30 de enero de 2001.—La Secretaria.—13.201.

#### SANLÚCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 102/1999, a instancia del Procurador don Santiago García Gullén, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Manuel Pérez Ibáñez y María del Pilar Rey Cores, en reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, de a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1292000018010299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito ya referido.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso bajo sito en Sanlúcar de Barrameda, avenida del Guadalquivir, 3, haciendo esquina a calle Banda Playa. Es la finca registral 13.696.

Tipo de subasta: 8.979.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de enero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—13.018.

#### SEVILLA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «CAMUNSA, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/0000/18/0060/99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 2. Local de oficina, letra B, en planta baja, de la casa señalada con el número 28 de la calle Conde de Barajas, de Sevilla; con una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 124 metros 92 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 49 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Por su frente, con zona de paso común, patio de luces y casa número 30 de la calle Conde de Barajas; izquierda, patio de luces y casa número 30 de la misma calle; derecha, patio de luces y local de oficinas, letra C, de esta misma planta, y por el fondo, con casa número 17 de plaza de San Lorenzo y número 5 de calle Pescadores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, tomo 1.672 del archivo, libro 402 de la sección segunda, folio 189, finca número 23.221, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 27.343.750 pesetas.

Sevilla, 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.663.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/2000-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones y Rehabilitación del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las once horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018009800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 5 de junio de 2001, a las once